**VERSIÓN PÚBLICA UAIP/OIR/420/2017**

Vista la solicitud del, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

1. *Capacidad instalada del sistema penitenciario salvadoreño: (capacidad real de los centros penitenciarios de albergar a hombres y mujeres en prisión.*
2. *Datos estadísticos de la sobrepoblación penitenciaria existente.*
3. *Datos estadísticos de los rangos de penas establecidas en las personas que cumplen sentencia en los centros penitenciarios.1. Clasificar de las penas desde las de más larga duración a las de menos duración 2. Establecer la cantidad de personas en cada uno de esos grupos.*
4. *Datos relacionados a la profesión u oficio de las personas sentenciadas a una pena, o esperando desarrollo de situación jurídica.*
5. *Indicar cuales son los programas de rehabilitación y resocialización con los que cuenta el sistema penitenciario salvadoreño.*
6. *Indicar estadísticas de la participación de personas que participan en los programas de rehabilitación y resocialización existentes.*
7. *Indicar si existen criterios de mediciones de la eficacia de los programas de rehabilitación y resocialización ¿Cómo se mide el éxito de esos programas?.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública,  la suscrita **RESUELVE:** *se hace entrega de lo solicitado lo cual se detalla e anexo a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciséis de noviembre del dos diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl